



## FOROS DE LA CONSULTA DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2022

Cuarto foro de la Consulta del Plan de Política Criminal y Programa de Persecución Penal en las Instalaciones de la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES), con el tema “Justicia Restaurativa”.



Efrén Rodríguez González, Titular del Órgano de Política Criminal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Dr. Armando Granados Carrión, Presidente del Colegio Latinoamericano del Colegio de Profesores de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UNAM, Mtra. Margarita Rodríguez, Representante de la UNCOFIL de la Central de Abastos de la CDMX, Mtro. Juan Carlos Sánchez Magallán, Presidente del Consejo Ciudadano de la FGJCDMX, Mtra. Alicia Rosas Rubí, Subprocuradora de Procesos de la FGJCDMX, Mtra. Laura Angelina Borbolla Moreno, Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, Mtro. José Luis Castellón Sosa, Académico, Mtro. Cristian Ortega Barrera, Coordinador en Centro de Documentación, Investigación y Prospectiva para la Seguridad, Justicia y Paz de la ANUIES y la Licda. Bertha Galeana Cisneros, Consejera Ciudadana de la FGJCDMX.

Este 20 de junio se llevó a cabo el cuarto foro de la Consulta del Plan de Política Criminal y Programa de Persecución Penal en las Instalaciones de la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES), con el tema “Justicia Restaurativa”.

Se tuvo la participación de la Mtra. Alicia Rosas Rubí, Subprocuradora de Procesos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), destacó la cultura de la paz, a raíz de la reforma del 18 de junio de 2008 en materia penal, reformándose cuando se instauró el Sistema Penal Acusatorio, la oralidad y acceso a la justicia; se destaca el trabajo de la Fiscalía al poner a la víctima en el centro, y buscar la protección de los Derechos Humanos a través de mecanismos de atención rápida, segmentación de casos, despliegue territorial; así como proteger el derecho de la víctima a reparación integral del daño y la implementación de una Fiscalía con Perspectiva de Género. También destacó a la Justicia Restaurativa como un proceso para resolver el problema de la delincuencia, enfocándose en la compensación del daño a las víctimas. De igual forma mencionó que es importante que el Ministerio Público identifique desde la



## FOROS DE LA CONSULTA DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2022

recepción de la denuncia cuales son factibles de resolverse a través de Justicia Restaurativa a través de Mecanismos Alternativos de Resolución de Controversias, para poder aplicar los criterios de oportunidad y garantizar la reparación del daño. Destacó los montos a favor de las víctimas y la reparación integral del daño, así como de las medidas de restitución, medidas de compensación, medidas de rehabilitación, medidas de satisfacción y medidas de no repetición. Continuó con los pilares de la justicia restaurativa: el daño y necesidad, obligación y compromiso que procura los intereses de todas las personas afectadas por el acto delictivo. Y al finalizar, resaltó 6,440 procedimientos abreviados celebrados.

En su exposición la Mtra. Laura Angelina Borbolla Moreno, Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas. Destacó que el ser humano requiere y necesita el acceso a la justicia. Implica que la atención a las víctimas debe tratar de restituir lo que se transgredió en su esfera personal, destacó que las víctimas están al centro. Resaltó que se creó una Unidad de Análisis de Contexto, que ha permitido la restitución a las víctimas con un enfoque de Derechos Humanos, Finalmente, se debe buscar el objetivo de la Justicia Restaurativa, pero también como un medio para modificar las conductas de los seres humanos. resaltando los indicadores de mejora para la construcción de la paz, esta Justicia nace por y para la víctima. “Si se atienden micro problemas, se puede detener macro problemas”. Además, de que la atención diferenciada fortalece a la víctima en el proceso.

Continuó, el Mtro. José Luis Castellón Sosa, Académico, se enfocó en cómo mejorar la Justicia Restaurativa, destacó la necesidad de esta justicia, en este sentido se requiere un proceso de colaboración para construir la solución; la capacidad de forzar hacía el derecho, ver la conveniencia del acuerdo; y la capacidad institucional para continuar el proceso en caso de incumplimiento. Además, destacó la incidencia delictiva, así como la carga de trabajo, el aumento de la capacidad de atención y por último destacó el estándar de satisfacción de la persona usuaria.

Finalmente, el Dr. César Augusto Pérez Gamboa, Investigador, destacó la importancia de reconocer el conflicto social, con base en los diversos cárteles en México. Además, mencionó la importancia de la violencia de género, así como el índice de paz de México 2022 y de los diversos delitos. La Justicia Restaurativa busca que las víctimas sean restauradas como parte de una sociedad; además destacó la comprensión de generar procesos de formación con relación a los principios éticos de Justicia Restaurativa y sus diferencias con la Justicia Retributiva; garantía de acceso a la justicia: potenciar los conocimientos sobre el derecho de las víctimas a la justicia y derecho de los comparecientes a la seguridad; cultura de paz, reconciliación y no repetición: procurar cambios en los valores y principios y actitudes de la ciudadanía que contribuyan a consolidar una cultura de paz.

En caso de querer dar seguimiento al tema que se expuso durante el 4to foro de la Consulta del Plan de Política Criminal y Programa de Persecución Penal, puede acceder a la liga de YouTube [www.youtube.com/watch?v=GXdWqK8-Nyk&t=8093s](https://www.youtube.com/watch?v=GXdWqK8-Nyk&t=8093s)